

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado		
Materia	Preparación profesional e investigadora		
Módulo			
Titulación	Grado en Filosofía		
Plan		Código	41241
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Todos los del Grado		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)			
Departamento	Filosofía		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El trabajo de fin de grado está concebido como colofón de los estudios del grado y está destinado a demostrar y aplicar los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de los mismos y como iniciación a la investigación en el ámbito de la filosofía

1.2 Relación con otras materias

1.3 Prerrequisitos

El reglamento aprobado por la Universidad de Valladolid, en su artículo 4.2 establece:

4.2 El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Y, en el artículo 9.1:

9.1 Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.



2. Competencias

Por su propia naturaleza, el trabajo abarca todas las competencias de la titulación. De hecho, constituye un ejercicio de aplicación de las competencias adquiridas.





3. Objetivos

Demostrar los conocimientos, capacidades y madurez adquiridos durante los estudios del Grado. De acuerdo con el reglamento,

El TFG es un trabajo de integración con cuya elaboración y defensa el estudiante deberá demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título.
El TFG deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta su carácter de prueba global.





5. Métodos docentes y principios metodológicos

El TFG es un TRABAJO DIRIGIDO. Cada estudiante tendrá asignado un tutor y deberá atenerse a las indicaciones que este le de, incluyendo la planificación temporal y respetando los plazos que fije el tutor. El trabajo concluye cuando el Tutor da su visto bueno, requisito imprescindible para presentarlo.

Cada TFG tendrá asignado un profesor tutor que pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre estudiante y profesor o bien vendrá determinado por el Comité de Título correspondiente. En todo caso, será este Comité el que habrá de aprobar finalmente la asignación de tutores.

De acuerdo con el reglamento:

6.2. Serán obligaciones del tutor del TFG las siguientes:

- a) Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo.
- b) Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- c) Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- d) Autorizar la presentación del TFG.

Contenido del Trabajo

El trabajo deberá abordar, independientemente de la estructura que se establezca para la memoria final, con carácter general, los siguientes aspectos:

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que de cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

Evaluación

El TFG será evaluado atendiendo a los criterios siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Trabajo dirigido	150
Total presencial		Total no presencial	
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

El TFG será evaluado atendiendo a los criterios siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.

El trabajo será evaluado por un tribunal formado por dos profesores de la titulación de Filosofía, entre los que no estará el tutor. La presentación y defensa pública del TFG ante el tribunal correspondiente se llevará a cabo solo si el tribunal considera que el trabajo tiene calidad suficiente y si el autor desea defenderlo. La defensa pública será requisito indispensable para obtener la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor. El comité de Grado decidirá sobre la posible concesión de Matrículas de Honor a alguno de los trabajos con máxima nota.

8. Consideraciones finales

El trabajo se rige por el reglamento aprobado por la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, publicada en el BOCYL de 25 de Abril de 2013, pág. 27266.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A7. Sistema y características de la evaluación

El trabajo será evaluado por dos profesores de la titulación de Filosofía, entre los que no estará el tutor. Los evaluadores tendrán en cuenta la calidad intrínseca del trabajo, el informe del tutor (al que se prestará especial importancia) y, como novedad, una presentación en ppt. La defensa se llevará a cabo solo si los evaluadores consideran que el trabajo tiene calidad suficiente y si el autor desee defenderlo, y será requisito indispensable para obtener la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor. En tal caso, la defensa se hará mediante registro sonoro, siguiendo en ello las recomendaciones del equipo decanal. Los evaluadores podrán realizar los comentarios oportunos por teléfono o correo electrónico. El Comité de Grado decidirá sobre la posible concesión de Matrícula de Honor a alguno de los trabajos con máxima nota.

Los procedimientos de defensa y evaluación de los Trabajos de Fin de Grado serán los mismos en primera y segunda convocatoria.